DICTAMEN

CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/15

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIO

Siendo las 13:00 horas del día 23 de marzo de 2015, se reúnen la Sra. Simona Cavazzutti y el Sr. Blás José María Cabañas Martínez, integrantes del comité evaluador de Ofertas, para realizar la revisión de las ofertas, emitir las conclusiones que correspondan y elevar el informe resultante dentro del marco del llamado por Concurso de Ofertas Nº 01/2015 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificio".

Antecedente

El monto total disponible para el llamado por Concurso de Ofertas Nº 01/15 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificio" ID N° 288907, es de Gs. 168.550.000. (Guaraníes ciento sesenta y ocho millones quinientos cincuenta mil), según se establece el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N° 13/2015.

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por el total.

La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones, según expediente N° 305155 y se invito a cinco firmas del ramo, así también se publico por el portal de la DNCP para que puedan participar todas las firmas que deseen.

Firmas que presentaron sus ofertas: TORRE FUERTE CONSTRUCCIONES y INTEC INGENIERIA SRL.

Apertura de Sobres de Ofertas

El 20 de marzo de 2015, siendo las 09 horas y 15 minutos, en las oficinas de la Dirección Administrativa y Financiera del INCOOP se realizó la Apertura de Sobres de las Ofertas presentadas en acto público y firmaron el Acta de Apertura el Lic. María Angélica Michelfelder Benítez, Jafa de la UOC., la Srta. Melania Arévalo, Asistente de la UOC, no teniendo ninguna observación.

Las Ofertas Económicas son las siguientes:

TORRE FUERTE CONSTRUCCIONES:
Monto total de la oferta: 159.857.500. (Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones ochocientos cincuenta y siete mil quinientos)

INTEC INGENIERIA SRL:
Monto total de la oferta: 240.349.200. (Guaraníes doscientos cuarenta millones trescientos cuarenta y nueve mil doscientos)

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA · COMITÉ EVALUACIÓN DE OFERTAS · INCOOP

TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

EMPRESA	DOCUMENTACIONES	CUMPLE
TORRE FUERTE CONSTRUCCIONES	SIPE N° 1341309	Cumple
	Información del Oferente	Cumple
	Formulario de Oferta	Cumple
	Póliza de Garantia de Oferta	Cumple
	Especificaciones Técnicas	Cumple
	DDJJ de no hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. w ambos de la ley 2051/03	Cumple
	DDJJ en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, Los Convenios 138 y 182 de la OIT, el códio del Trabajo, código de la niñez y la adolescencia.	Cumple
	Fotocopia simple del RUC	Cumple
	Fotocopia de CI	Cumple
	Fotocopia de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Cumple
	Fotocopia del IVA y/o del impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
	Ratio de Liquidez	Cumple
	Declaración jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo	Cumple
	Declaración jurada de contar con insfraestructura, edilicia, operativa y tecnologica	Cumple
	Constancia de IPS o de no estar inscripto	Cumple
	Copias de contratos anteriores	Cumple

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
INCOOP

INTEC INGENIERIA S.R.L.	SIPE N° 1341153	Cumple
	Información del Oferente	No Cumple
	Formulario de Oferta	No Cumple
	Póliza de Garantia de Oferta	Cumple
	Especificaciones Técnicas	Cumple
	DDJJ de no hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. w ambos de la ley 2051/03	Cumple
	DDJJ en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, Los Convenios 138 y 182 de la OIT, el códio del Trabajo, código de la niñez y la adolescencia.	Cumple
	Fotocopia simple del RUC	Cumple
	Fotocopia de CI	Cumple
	Fotocopia de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Cumple
	Fotocopia del IVA y/o del impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
	Ratio de Liquidez	Cumple
	Declaración jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo	No Cumple
	Declaración jurada de contar con insfraestructura, edilicia, operativa y tecnologica	Cumple
	Constancia de IPS o de no estar inscripto	Cumple
	Copias de contratos anteriores	Cumple
		Cumple
		Cumple

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
INCOOP

AVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Hechas las verificaciones a las documentaciones sustanciales de las firmas concursantes se constata lo siguiente:

TORRE FUERTE CONSTRUCCIONES: cumple con todos los documentos sustanciales requeridos en el PBC.

INTEC INGENIERIA SRL: Esta comisión observa, que el Formulario de Ofertas, no esta debidamente completados según a continuación se detallan:

En la descripción del llamado que erróneamente dice L.C.O.N°15/2015, el mismo devia de decir L.C.O. N° 01/2015, tampoco tiene ninguna otra identificación de la licitación, por lo que no corresponde.

Se observa que el item 23 de la lista de precios, en la casilla de cantidad dice 550.000. debiendo ser 6 (seis), tampoco se cotiza precio unitario ni el precio total, por lo que no corresponde a lo exigido en el PBC.

Se observa que el item. 39 de la lista de precios, que la cantidad no coincide con lo solicitado en el PBC, figura cantidad 3 (tres), en ves de 6 (seis), como se solicita en el PBC.

Se observa a demás que no estan completas las casilla 4, 5 y 8 en ninguno de los items, solicitados en el PBC.

Atendiendo a los errores incurridos en el Formulario de Ofertas, y siendo así que la misma se presenta de manera irregular, y considerando que este documento es de carácter sustancial, esta comisión determina descalificar a la firma INTEC INGENIERIA SRL, en concordancia a los dispuesto en el PBC **"CRITERIOS DE AVALUACIÓN (IAO 34)"** y lo dispuesto en el art. 26° **"EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS"** de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Seguidamente se analiza a la firma que oferta el precio mas bajo, para analizar si el mismo cumple con las demas documentaciones requeridas y si presupuesta con la exigencias técnicas solicitadas, el cual corresponde a la firma:

TORRE FUERTE CONSTRUCCIONES: hemos analizado en detalle la oferta presentada y hemos verificado que la misma cumple con los requisitos de calificación, que no posee error aritmético, que presupuesta según la especificaciones técnicas y que posee todas las documentaciones exigidas en el PBC, que reúne todas las condiciones para ser adjudicada.

Capacidad Financiera

Ratio de Liquidez.

	2012	2013	2014
• Activo corriente / pasivo corriente:	1	1	5,42
• Pasivo total / activo total:	0	0	0,18
• Rentabilidad	0	0	5.675.024.

Cuadro de Ajuste de Ofertas

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por la totalidad, el periodo de vigencia del contrato es de 60 días.

ITEM	DESCRIPCION	MONTO MAXIMO
1	Mantenimiento y Reparaciones Menores de edificio	159.857.500.

Conclusión y Recomendación

La Evaluación se ha realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en su Decreto Reglamentario, Por tal efecto para esta evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a la empresa que cumpla:

Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones

Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato

Presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a las consideraciones expuestas en la presente evaluación y que se han analizado en igualdad de oportunidades, permitiendo la libre competencia, que se ha deliberado con absoluta independencia de juicio apegado a lo que establece la Ley y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en razón de presentar la menor oferta de conformidad a los precios evaluados por LA TOTALIDAD, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda elevar al Consejo Directivo salvo mejor parecer de la máxima autoridad, adjudicar el presente llamado por Licitación por Consurso de Ofertas N° 01/2015 "Mantenimiento y Reapraciones Menores de Edificio" a la firma TORRE FUERTE CONSTRUCCIONES.

Y quedando a entera decisión del Consejo Directivo la Resolución de adjudicación; según el Art. 28 de la Ley 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Siendo las 15:00 horas de la fecha mencionada más arriba, se da por terminada el análisis de las ofertas.

BLAS JOSE Ma. CABAÑAS M.

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
INCOOP

SIMONA CAVAZZUTTI